El Perú y La Antártida

Capitán de Navío CJ
Hernán Ponce Monge

"Resguardemos hoy el Continente Antártico, para tener un Mañana".

1. GENERALIDADES

La Antártida, continente helado, el lugar más austral, seco, desolado e inhóspito del planeta, ocupa 14'500,000 km2., la región más fría de la tierra, con temperaturas inferiores a los 87° bajo cero, con vientos mayores a 320 km. por hora, con una flora de líquinos, musgos y pastos, una fauna terrestre y acuática, esta última con el fito plancton, el krill, las ballenas azules, más de 120 especies de peces, aves voladoras, cachalotes, lobos, focas y pinguinos.

Con depósitos de minerales, yacimientos de carbón, mica, grafito y hierro, cobre, oro, plata, molibdeno, uranio, magneso, plomo y zinc, detectándose cuencas petrolíferas.

Richard E. Byrd, en su obra "Pole Sud" citó que: "El hielo que cubre los Polos juega un papel preponderante y quizás capital en el sostenimiento de la vasta circulación y de los movimientos del aire, del cual dependen los climas del globo y por consiguientes todas las actividades humanas".

Hoy, La Antártida, continúa desolada, con la sola presencia de hombres, científicos que con un gran idealismo, realizan las investigaciones. Un reconocimiento especial de la humanidad para los expedicionarios, biólogicos, marinos, ecólogos, metereólogos, pesqueros, oceanógrafos, hidrógrafos, médicos, ecólogos. Ellos constituyen una muestra de lo que es el hombre del futuro, un científico, habitante de una sociedad pacífica, trabajadora, preocupada por la convivencia y la colaboración al servicio de la verdad y el bien común.

2. PRESENCIA DEL PERÚ EN LA ANTÁRTIDA

a. Razones históricas, legales y descubrimientos.-Son los cronistas quienes han dado testimonio de la navegación de los antiguos peruanos; así, las leyendas de Naylamp, la leyenda de Tacainamo, la leyenda de Catari, el famoso viaje en la época del inca Túpac Yupanqui en el siglo XV hacia los mares del Sur, evidencian que los incas debieron hacer contacto en la zona de la convergencia antártica.

La existencia marítima austral en el pensamiento de la población aborigen, la vemos en el Siglo XVIII en el bando de la coronación de jura del inca José Gabriel Condorcanqui, quien se proclamó soberano en el virreinato del Perú, el que incluía a los Continentes de los Mares del Sur, es decir Oceanía y Antártida. Este bando se encuentra en el archvo del Arzobispado del Cuzco. Pedro Sarmiento de Gamboa, marino a órdenes del virrey Toledo, en 1580, desde el Estrecho de Magallanes, hace declaración oficial de la toma de posesión de tierras hasta el Polo Antártico, basándola en la bula del Papa Alejandro VI. Pedro Fernández de Quiroz con el apoyo del virrey del Perú, conde de Monterrey, fue el primer expedicionario que intenta descubrir la "Terra Aus-

Nuestra enseña bicolor bajo el cielo austral.



tralis" y conquistarla hasta su Polo; constituyéndose en el precursor del descubrimiento de La Antártida.

El almirante Gabriel de Castillo, al servicio del Virreinato del Perú, fue el primero en cruzar la convergencia antártida y probablemente en avistar islas antártidas.

b. Razones geopolíticas y Geoestrategia.- El general Karl Haushofer dijo que "la Geopolítica es la base científica del arte de la actuación política en la lucha, a vida o muerte, de los organismos estatales por el Espacio Vital", entendido éste como el área de influencia de un Estado, que necesita imprescindiblemente para existir. La Geopolítica se la conceptúa como la ciencia que estudia la influencia de los factores geográficos en la vida y evolución de los Estados a fin de extraer conclusiones de carácter científico.

La Antártida despierta un gran interés , dado que el Océano Austral une las aguas de los océanos Pacífico, Atlántico eÍndico; ello permite un control del tráfico marítimo a través de las rutas australes y, eventualmente, facilita negar estas rutas a un potencial adversario.

Es indudable que su ubicación favorece nuestra navegación marítima intercontinental en dicha zona, más aun que se podría contar en el futuro con una base logística que garantice el normal desarrollo del tráfico mariítimo peruano, actualmente vinculado a las vías de Magallanes, Beagle y Drake.

c. Razones por influencia climatológica.- La importancia natural de La Antártida es evidente por la relación que guardan sus aguas ribereñas con las del Oceano Pacífico. Ello se concreta en el hecho de que el origen de las corrientes peruanas se ubican en la región Antártida. Esta influencia natural se manifiesta también en el campo metereológico, mediante la acción de los mares y vientos , siendo la Antártida en este último aspecto un gran centro anticiclónico y generador de vientos fríos que contribuyen a la formación de condiciones ecológicas que inciden significativamente en la agricultura y pesca en nuestro país. En tal sentido, la participación del Perú en La Antártida le permitiría profundizar los estudios metereológicos de esta región, a fin de disponer de fundamentos que permitan predecir o cuando menos alterar, oportunamente, las posibles variaciones climatológicas de nuestro territotio, y tomar las medidas para hacer frente a las situaciones de sequía o excesivas precipitaciones que periódicamente se presentan.

d. Razones de investigación científica y actos administrativos.- La Marina de Guerra del Perú, como parte de su trascendente y permanente presencia en la historia nacional, es impulsora y gestora de viajes de investigación al Continente Antártico, a través de la Dirección de Hidrografía y Navegación. Así se han realizado, en 1981, la Primera expedición Peruana a la



BIC. Humboldt: *en aguas antárticas.*

Antartida, ANTAR I, a bordo del BIC. Humboldt, en base al progra ma Científico BIOMASS, sobre recursos marinos antárticos. La Segunda Expedición Peruana, ANTAR II, en 1989. se realizó en el BIC. Humboldt, instalándose una Base Científica Operativa, en la Estación Machu Picchu. La tercera Expedición Cientifica Peruana, ANTAR III, en marzo 1991, se llevó a cabo en el BIC Humboldt. La Cuarta Expedición Científica a la Antártida, ANTAR IV, en verano de 1993. La Quinta Expedición Científica Peruana a la Antártida, ANTAR V, en 1994, y la Sexta Expedición Científica Peruana a la Antártida, ANTAR VI, en Enero- Febrero 1995.

En cuanto a los trabajos de la investigación científica, se elaborarón programas metereólogicos, biológicos, geopolíticos, hidrógraficos. Habiendo biólogos del Instituto del Mar del Perú, se ha realizado un levantamiento ecológico del entorno de la Estación Machu Picchu, buscando tipificar las comunidades , terrestres, fauna y flora; asimismo los hidrógrafos navales elaboraron la carta nautica de la Ensenada Mackellar; también ingenieros del instituto Geológico Minero y Metalúrgico investigaron la evolución geológica de la estructura de la corteza terrestre de la Isla Rey Jorge,así como estudios en restos de fósiles

Asimismo, en forma continuada se le brinda mantenimiento a la Estación Científica Peruana "Machu Picchu", habiendo trasladado e instalado un Radar de Investigación Tipo MST (Mesósfera, estratósfera y tropósfera) para estudios sobre el adelgazamiento de la capa de ozono debidoamayor radiación ultravio-

leta, lo que acarrería serias consecuencias al ecosistema antártico.

3. LA ANTÁRTIDA EN LA CONCIENCIA NACIONAL Y EN LA ACCIÓN DEL ESTADO PERUANO

a. Conciencia Antártica.-
La Antartida tiene larga data en el pensamiento de estudiosos que, desde el Perú, lo avizoraron como una parte del mundo estrechamente vinculada a nuestra realidad geográfica, histórica, económica y política, aportando el esfuerzo de sus investigaciones para el mejor conocimiento de la problemática antártica en relación a lo que ello significa para la Nación.

El ex-canciller embajador, don Alberto Ulloa Sotomayor, nuestro ilustre internacionalista, al tratar el problema jurídico de LA Antártida en su valiosa obra de Derecho Internacional Público señala que "el territorio polar es distinto del territorio continental antes conocido de los Estados, y que tiene rasgos propios que lo caracterizan como un campo en el que es necesaria la aplicación del Derecho Internacional pero que no puede hacerse de conformidad con las reglas elaboradas para una realidadesencialmente diferente".

El embajador Gonzalo Fernández Puyó, su discípulo, en la Separata de la Revista Peruana de Derecho internacional Nros. 46 a 48, 1955; trató "El problema antártico en el cuadrante sudamericano", relativo a las teorías del Condominio Plural y la de los Sectores Polares, sosteniendo una tercera aplicación conjunta de ambas teorías.

Asimismo reconoce como el instrumento jurídico válido que rige las actividades en ese continente y dentro de esa línea concuerda con tesis del beneficio Común, sin menoscabo de los derechos del Perú y la defensa de sus intereses, abogando po "el establecimiento de un Estuto General y Definitivo" dentro de un Organismo especializado. Conoce mucha importancia a las investigaciones científicas, al mantenimiento de esa área como zona de paz y a la cooperación internacional.

El Dr. Alberto Ruíz Eldregde considera que no cabe otra solución que el control normal de las actividades antárticas por las Naciones Unidas, rechazando la teoría del "res nullius" y la tesis de los Sectores Polares, porque traería consigo. superposiciones y conflictos en la actualidad y en el futuro.

Cabe mención especial, a los contiyuyentes de 1979, Srs. Andrés Towsend Ezcurra, Andrés Aramburú Menchaca y Róger Caceres, así

como a los congresistas de 1993, quienes intervinieron protagónicamente, en la Asamblea y cuyo epílogo fue la Declaración que, como Anexo, aparece en la Constitución Politíca del Estado.

b. Actos Administrativos

b.1 La Declaración de la Asamblea Constituyente de 1979: Forma parte anexa a la Constitución Política del Perú de 1979, establece "Que el Perú, país del hemisferio austral, vinculado a la Antártida por las costas que se proyectan hacia ella; así como por antecedentes históricos, propicia la vigencia de un régimen internacional que, sin desmedro de los derechos que correspondan a la Nación, asegure, en beneficio de toda la humanidad, la racional y equitativa explotación de los recursos de dicho continente".

b.2 La Adhesión del Perú al Tratado Antártico: Realizada por nota diplomática, entragada en Washington al gobierno de los EE.-UU., en su calidad de Depositario del mencionado instrumento, el 10 de abril de 1981. Aprobado con la Resolución Legislativa N° 23307 del 04 de noviembre de 1981.

Conforme lo anota el embajador Hugo Palma, el tratado fue suscrito en Washington el 1° de setiembre de 1959 y entró en vigor el 23 junio 1961, y fue el resultado de una conferencia de doce países sobre cooperación científica del continente antártico.

b.3 La Creación de la Comisión Nacional de Asuntos Antárticos: En 1983, responde a la necesidad de contar con un elemento administrativo, de carácter permanente en relación a los aspectos políticos, jurídico, económicos científicos, técnicos y otros vinculados a LA Antártida, en el proceso de formulación de la Política, Programada y Acción Nacional Antarticas.

b.4 La participación del Perú en las reuniones del Tratado: Confirman su permanente interés en el área y ratifican su posición antártica, tal como queda registrado en los documentos presentados en las reuniones Ordinarias y Especiales, así como en su adhesión al Comité Científico de investigaciones Antárticas.

b.5 La aprobación de la Política Nacional Antártica: Del 07 de octubre1987, en la cual el Perú reafirma su posición.

b.6 La aprobación de Expediciones Científicas a LA Antártida y la *i*mplementación de la Estación "Machu Picchu" como parte del Programa Nacional Antártico": Contribuirá decisivamente al desarrollo de la investigación científica, al desarrollo de la infraestructura idónea, adecuada, a la evaluación del soporte logístico, del acondicionamiento y de la supervivencia, así como a la más amplia difusión de este asunto internacional de tanta importancia para la Nación, en el frente interno.

b.7 El Decreto Ley 25950: Promulgado el 12 de Diciembre de 1992, aprobó el Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente. Suscrito por el Perú en la ciudad de Madrid, España, el 04 de Octubre de 1991, cuenta con los Anexos siguientes :

I. Evaluación del impacto sobre el Medio Ambiente.

II. Conservación de la Flora y Fauna antárticas.

III. Eliminación y tratamiento de residuos.

IV. Prevención de la Contaminación Marina.

V. Administración y manejo de áreas Protegidas.

b.8 La novísima Constitución Política del Perú: De 1992, en anexo a la misma, formula una Declaración, variando aspectos formales de la Constitución Política del Perú de 1979, con el texto siguiente:

"DECLARA que el Perú, país del hemisferio austral,vinculado a la Antártida por las costas que se proyectan hacia ella, así como por factores ecológicos y antecedentes históricos, y conforme con los derechos y obligaciones que tienen como parte consultiva del Tratado Antártico, propicia la concervación de la Antártida como una zona de paz dedicada a la investigación científica, y la vigencia de un régimen internacional que, sin desmero de los derechos que corresponden a la Nación, promueva en beneficio de toda la huma-

Estación Científica "Machu Picchu". Presencia peruana en el Continente Blanco.



nidad la racional y equitativa explotación de los recursos de la Antártida y asegure la conservación y protección del ecosistema de dicho Continente

4. CONCLUSIONES

El suscrito presentó el Tema "Posición Jurídica Peruana" en la II Reunión de la Historia Antártica Iberoamericana, en el mes de julio 1994, en la Universidad de Lima, organizada por el Instituto de Estudios Historicos -Marítimos del Perú, cuyas conclusiones fueron:

PRIMERA: El Continente Antártico tiene un especial significado por su potencial económico, protección ecológica de la zona polar, región de paz, con prohibición expresa de explosiones nucleares y de elimina ción de deshechos radioactivos, y sobre todo por el desarrollo y la investigación científica lo que constituye un Interés Común de la Humanidad.

SEGUNDA: El Tratado Antártico es un instrumento internacional que ha demostrado su eficacia, para salvaguardar el presente y futuro de la humanidad.

TERCERA: La posición jurídica asumida por el Perú respecto a la antártida se encuentra circunscrita a lo normado en el Tratado Antártico, cuyos propositos buscan asegurar el uso de la Antártida exclusivamente para fines pacíficos y la continuación de la armonía internacional en dicha zona, sometiéndose a los propósitos y principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

CUARTA: El Perú tiene fundados derechos por su vinculación al Continente Antártico, basado en sus antecedentes históricos, expediciones científicas realizadas con resultados positivos para la Comunidad Internacional, el haber implementado y mantenido la Estación "Machu Pichu", ubicación en el sub - Continente Americano, factores ecológicos que producen consecuencias directas en el ecosistema peruano, por lo que se promueve un régimen internacional, sin desmero de sus derechos que le corresponden como Nación, asegurando el beneficio e interés común a la humanidad.